

Otra información relevante

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Ibercaja Banco, S.A. (“**Ibercaja**”) comunica su decisión irrevocable de amortizar anticipadamente y en su totalidad la emisión de deuda senior con código ISIN ES0344251014 e importe nominal total de 500 millones de euros (“*EUR 500,000,000 Fixed Rate Reset Senior Preferred Notes due June 2027*”) (la “**Emisión**”), de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de la Emisión contenidos en el folleto registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 12 de junio de 2023 con número de registro 141.106.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 78 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013, Ibercaja ya ha obtenido las autorizaciones necesarias para la realización del proceso de amortización anticipada. La fecha de amortización será el 7 de junio de 2026 y el precio de amortización por cada título será el 100% de su importe nominal (100.000 euros), abonándose además los intereses devengados y no satisfechos hasta la mencionada fecha (excluida), de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones de la Emisión.

I.C. de Zaragoza, 13 de mayo de 2026